

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL ORGANISMOS PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA IVETH BERNAL CASIQUE, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2020.

PRESIDENCIA DEL DIP. JUAN MACCISE NAIME.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. A quienes nos acompañan en las redes sociales. La reunión se sustenta en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y se realiza en modalidad mixta.

Para atender los trabajos, pido a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Con gusto Presidente.

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Ha sido verificado el quórum y por lo tanto puede abrirse la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se declara la existencia del quórum y se habrá la reunión de las Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día miércoles veintiuno de octubre del año dos mil veinte.

Comunique la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la Iniciativa decreto por el que se expide la Ley del Organismos Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto de Administración Pública del Estado de México, presentada por la diputada Iveth Bernal Casique, en nombre del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Secretario, le solicito registrar la asistencia de la diputada Ingrid Schemelensky Castro. Por favor.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Con gusto diputado.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaria sea aprobada con el carácter de orden del día se sirva levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME Considerando el punto 1, la Secretaría leerá la introducción, los antecedentes y los resolutivos del dictamen y el proyecto de decreto de la Iniciativa de Decreto por el que se Expide la Ley del Organismos Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto de Administración Pública del Estado de México,

presentada por la diputada Iveth Bernal Casique, en nombre del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Sí Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

ANTECEDENTES.

La Iniciativa de decreto fue presentada a la deliberación de la Legislatura por la diputada Iveth Bernal Casique, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso del derecho de iniciativa legislativa señalada en los artículos 57 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con apego al estudio realizado las y los integrantes de la comisión legislativa desprendemos que la iniciativa de decreto busca la expedición de la ley del organismo públicos descentralizado de carácter estatal denominado Instituto de Administración Pública del Estado de México, constituyéndolo como un organismo público descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonios propios que focalizará sus acciones en administración pública y ciencias afines, con el propósito de impulsar el desarrollo y la innovación en administración pública estatal y los municipios de la entidad.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por la que se expide la Ley del Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Instituto de Administración Pública del Estado de México, conforme al presente dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Previa discusión y en su caso aprobación del pleno legislativo expídase el decreto que adjunto se acompaña.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Es cuanto diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias.

Abro la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y pregunto a la comisión legislativa si alguien desea hacer uso de la palabra.

Bien, tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz García Villegas del Grupo Parlamentario del Partido morena.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Buenos días compañeras y compañeros.

Sin duda la profesionalización de los servidores públicos debe ser un eje fundamental para que podamos tener buenos servidores públicos.

La iniciativa que hoy presenta nuestra compañera tiene una historia, esa historia se da desde el año 1973 con el gobierno de Carlos Hank González, quien también crea el Instituto de Administración Pública del Estado de México, Asociación Civil, son ese fin, el profesionalizar, especializar y certificar a los servidores públicos.

Posteriormente en el año 2017, Eruviel Ávila Villegas; modifica la naturaleza jurídica y se crea el Instituto de Administración Pública del Estado de México, pasando a ser únicamente un instituto de empresa de participación estatal mayoritaria, asimilada con la personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión.

En este tercer acto, el día de hoy se propone modificar nuevamente la naturaleza jurídica del Instituto de Administración Pública del Estado de México, pasando a ser una empresa de participación estatal mayoritaria a un órgano descentralizado, pero aun sectorizando a la Secretaría de Finanzas, básicamente este cambio de naturaleza jurídica se deriva de la asignación de mayores atribuciones, creando una ley exclusiva para funcionalidad con mayores alcances y obligaciones.

Compañeras y compañeros diputados, a las y los representantes de los medios de comunicación y al público en general que siguen la transmisión de esta reunión de trabajo desde

las redes sociales y plataformas digitales, en la actualidad existen elementos indispensables para la existencia de la permanencia de una buena administración pública en cualquier orden de gobierno, y algunos de estos son considerados la preparación, la supervisión y la organización de distintos procedimientos respecto a las actividades de la profesionalización, certificación y capacitación permanente de las y los servidores públicos.

Con el propósito de obtener una mayor especialización, práctica dentro de su área respectiva y todo esto con finalidad de brindar un mejor servicio a las y los particulares, porque poco se habla del derecho humano que tiene la sociedad en general a recibir una buena administración por parte de las y los funcionarios estatal lo que implica para estas y estos últimos ajustar su actuación en una serie de parámetros, características concretas, determinadas donde se fueran a expresar su interés, corresponder a las necesidades colectivas, velando constantemente por el respecto al interés general.

La Corte Iberoamericana de los Derechos y Deberes del Ciudadano en relación con el tema la administración pública, define el derecho a recibir una buena administración como aquel que consiste en que los asuntos de naturaleza pública busquen ser tratados con equidad, justicia, objetividad, imparcialidad y resueltos en un plazo razonable, siempre colocando una atención especializada por la protección de la dignidad humana de las y los administrados.

Es oportuno recordar que las administraciones públicas de los diferentes órganos de gobierno a un se siguen enfrentando a los principales retos de la modernización política administrativa, tales como la profesionalización de las y los servidores públicos, sobre el uso y la adaptación de herramientas tecnológicas de la información y comunicación, la necesidad de ampliar los enlaces de comunicación entre las y los representantes de la administración con la sociedad, generando un mayor campo de participación e interacción con el intercambio de ideas, así como tener un desempeño constante en el proceso de rendición de cuentas y transparencia.

Pero sobre todo hay un rubro que aún falta por cubrir y es éste el que aún sigue prevaleciendo, una desincorporación, en la participación social por el gobierno, por lo cual no pueden fraguarse acciones, concertadoras completas que busquen satisfacer necesidades básicas de forma mutua, es decir un proceso donde se involucra prioritariamente la participación social, independientemente de las ideas expuestas en relación con el campo de la administración pública, considero que la regulación específica que se le ha brindado a este instituto, será oportuna para el proceso de mejora de funcionamiento público-estatal.

Ya que existen atribuciones especializadas y definidas, no obstante hay que tomar en cuenta que surgirán nuevos retos para el instituto al obtener un mayor grado de responsabilidad y obligación, aunado esto insisto, algo que no debería subrayarse en la actuación del instituto en relación con sus atribuciones será el involucramiento de la sociedad mexicana porque siento que el área técnica, es parte esencial para la mejor oportuna del servicio la atención pública; no obstante la participación y la opinión social debe respetarse, porque justamente en este aspecto, es el que coadyuva en la constitución de políticas públicas que respondan verdaderamente a las necesidades sociales.

Agradezco su atención y es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada, pido a la Secretaría registrar, la asistencia del diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Con gusto presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. A continuación, tiene el uso de la voz, el diputado Miguel Sámano Peralta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante diputado.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias, compañeras, compañeros diputados; saludo al señor Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, diputado Juan Maccise Naime.

Las estructuras del Estado tienen a su cargo la realización de diversas acciones encaminadas a la atención de las necesidades sociales, por ello la Administración Pública sea convertido en una actividad estatal fundamental, en consecuencia para maximizar su resultado, es indispensable fomentar el estudio constante de dicha actividad, con la finalidad de mejorar las estructuras y los procesos gubernamentales.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, estamos convencidos de que el Instituto de Administración Pública del Estado de México; forma parte del esfuerzo institucional por innovar, las estrategias para la administración y la gestión; tanto estatal como municipal, por ello; celebro la oportunidad que tenemos el día de hoy de analizar la propuesta presentada por mi compañera del grupo parlamentario; la diputada Iveth Bernal Casique, con la que se busca modernizar y avanzar en el perfeccionamiento del marco jurídico que regula al IAPEM, como se comentaba atinadamente desde su creación en 1973, este instituto se estructuró como una empresa de participación estatal mayoritaria, con la naturaleza jurídica, la asociación civil; sin embargo, hoy podemos advertir la necesidad de una reconfiguración que le permita desarrollar su función de mejor manera.

Para tal efecto, se propone convertirlo en un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de realizar estudios para el diseño de políticas públicas tendientes a atender las diversas necesidades de la entidad, desde el enfoque de los expertos en temas académicos.

Estoy seguro de que se trata de una propuesta que recibirá positivamente en el funcionamiento de la administración pública, a nivel local.

Por ello, una vez más agradezco a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, que la propuesta original, haya sido fortalecida, con las aportaciones de nuestros compañeros de los diferentes grupos parlamentarios representados en esta Legislatura y reitero nuestro completo respaldo a la misma.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DIP. DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputado.

A continuación, tiene uso de la voz la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, adelante diputada.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias Presidente diputado, sin duda alguna y aunando un poquito lo que refieren, quienes ya me hicieron favor de anteceder en uso de la palabra, por supuesto que hablar de gobernanza, también es hablar de entregar buenos resultados; pero para que se puedan dar buenos resultados, se tienen que dar instrumentos jurídicos, hoy me está planteando la diputada Iveth por ello es que le felicita el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, por esta iniciativa que hoy presenta.

El dotar, administrar, planear, ejecutar, sin duda alguna, tiene principios de honradez y transparencia; pero es importante, profesionalizar, contar con apoyo de instituciones cuya labor es brindar sin sesgos de ninguna índole, las herramientas tecnológicas, humanas y legales para conseguir su fin.

El crecimiento está basado en un orden y una profesionalización, hablar de servicio público, hablar de servidores públicos que se encuentren en miras de crecimiento, también es darles a instituciones como está la oportunidad que se dote de diplomados, talleres, cursos, seminarios, conferencias y otras acciones para fortalecimiento de sus competencias, de la vocación justo del servicio y ese valor agregado que refiere la gobernanza, valores que permitan a los servidores y servidoras públicas interesadas en materia del instituto, en la modalidad, hoy con esa tecnología y la globalización que sea presencial, mixta y a distancia, justo esas modalidades que establece usted diputada en su iniciativa y por eso es que hablar de un cambio, hablar de una transformación, es hablar de leyes propuestas como esta.

Por supuesto que el Partido Verde Ecologista, se suma a esta iniciativa y habremos que seguir trabajando en crecimiento y fortalecimiento de instituciones como es la que hoy habremos de aprobar hoy.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias, diputada para concluir el turno de oradores, tiene el uso de la voz el diputado Omar Ortega Álvarez del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante diputado.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Muy buenas tardes, con el permiso de la presidencia y de los integrantes de las comisiones, hoy nos reunimos nuevamente para darle continuidad al estudio de la iniciativa de ley, tiene como objetivo dar riqueza al Instituto de Administración Pública del Estado de México, como un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

Con el propósito de aportar propuestas para mejorar el desempeño de las políticas públicas en la entidad y que después de 47 años, llevando a cabo las actividades recomendadas, sea consignado como un organismo con ello, hablamos de dar mayor certeza, legalidad y cooperación entre la estructura del Ejecutivo Estatal, cabe destacar que entre las funciones del instituto, se encuentran auspiciar y coordinar la realización de proyectos de investigación a cargo de profesionales y estudiosos de la administración pública, así como también preparar a las dependencias públicas a la adopción de sistemas, métodos y técnicas con la finalidad de mejorar su organización y funcionamiento, entre otras.

Asimismo, el Consejo Directivo del Instituto de Administración ha mostrado su espíritu de pobreza, ya que desde el año de 2013 creó la Escuela de Gobierno y Administración Pública Mexiquense, con la cual se ha visto beneficiados una gran cantidad de servidores públicos por medios de diplomados y cursos, mismos vínculos con la academia que le permiten la administración pública mantenerse a la vanguardia y ser eficientes.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Democrática, apoyamos ese tipo de iniciativas, que buscan generar mejor certidumbre dentro del actuar de la administración pública estatal y el buen gobierno, generando sinergias en toda la acción pública, somos coincidentes que deben prevalecer el progreso en la gestión gubernamental, velando por la capacitación y profesionalización de los servidores públicos para que estos puedan ser más eficientes en sus encomiendas.

En ese sentido a la par apoyamos que se promuevan los estudios sobre temas de administración pública que resultan tan necesarios en el actuar con los servidores públicos, creemos que actualizar los marcos jurídicos de los institutos abona a la operatividad, funcionalidad y profesionalización del quehacer institucional.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputado.

Tiene uso de la palabra la diputada Ingrid Schemelensky Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias.

Un gran saludo a todas las compañeras y compañeros diputados el Instituto de Administración Pública del Estado de México, es una de las instituciones de nuestra Entidad con mayor prestigio en temas de gobierno y gestión pública, lo cual ha contribuido en la profesionalización de las y los servidores públicos a fin de mejorar sus conocimientos, habilidades y destrezas para el mejor desempeño para la prestación de los servicios públicos.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, es fundamental fortalecer a instituciones como el IAPEM que brinden propuestas de innovación pública y que coadyuven en la mejora del diseño de políticas públicas en las diferentes áreas de gobierno, pero sobre todo que

se vea un gran desarrollo institucional en la Entidad, por lo que votaremos a favor y asimismo felicitaciones a la diputada Iveth por esta iniciativa tan trascendental para nuestro Estado.

Es cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias diputada.

Consulta a las diputadas y los diputados si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a la Secretaría recabe la votación nominal.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Sí, Presidente.

Lo vamos a hacer en orden de la lista que tenemos aquí en la Comisión por estar en la presencial y en línea.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se acuerda en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y se tienen también por aprobados en lo particular.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se levanta la reunión de la comisión legislativa, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día miércoles veintiuno de octubre del año dos mil veinte y se pide a sus integrantes permanecer en el salón a efecto de llevar a cabo nuestra siguiente reunión.

Muchas gracias.